

3820

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un sistema solar termosifón, modelo Schüco/TS 300 AD, fabricado por Schüco Internacional K.G.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Schüco Internacional K.G. con domicilio social en Avda. de San Roque, 33, Pol. Ind. La Postura, 28340 Valdemoro (Madrid), para la certificación de un sistema solar termosifón, fabricado por Schüco Internacional K.G. en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del INETI, con clave n.º 10/DER-LECS/07.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad DQS GmbH confirma que Schüco Internacional K.G. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación SST-1108, y con fecha de caducidad el día 21 de enero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Schüco Internacional K.G.
Nombre comercial (marca/modelo): Schuco/TS 300 AD.

Características del colector (modelo unitario):**Dimensiones:**

Longitud: 1.952 mm. Área de apertura: 1,88 m².
Ancho: 1.052 mm. Área de absorbedor: 1,90 m².
Altura: 80 mm. Área total: 2,05 m².

Características del depósito:

Modelo: Speicher 300 l.
Volumen: 293 l.
N.º de captadores del sistema: 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6.º N).	7659	4447	–
Würzburg (49,5.º N)	7506	3753	–
Davos (46,8.º N).	8483	6969	–
Athens (38,0.º N).	5834	4510	–

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día:

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6.º N).	22327	6938	–
Würzburg (49,5.º N).	21413	6213	–

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Davos (46,8.º N).	22327	6938	–
Athens (38,0.º N).	16651	8578	–

Madrid, 21 de enero de 2008.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

3821

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Danosa/DS-Plus, fabricado por Isofotón, S.A.

El captador solar Isotherm Plus fabricado por Isofotón, S.A. fue certificado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2007 con la contraseña de certificación NPS-2207.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Isofotón, S.A. con domicilio social en C/ Montalbán, 9, 28014 Madrid, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Isofotón, S.A. y Danosa Solar, S.L. en dicho sentido y habiendo certificado Isofotón, S.A. que el modelo de captador Isotherm Plus fabricado por dicha empresa y el denominado Danosa DS-Plus solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-4008, y con fecha de caducidad el día 2 de febrero de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Isofotón, S.A.
Nombre comercial (marca/modelo): Danosa/DS-Plus.
Tipo de captador: solar plano.
Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2,277.
Ancho: 1,075.
Altura: 0,112.
Área de apertura: 2,213 m².
Área de absorbedor: 2,205 m².
Área total: 2,448 m².

Especificaciones generales:

Peso: 48 Kg.
Fluido de transferencia de calor: agua/propilenglicol.
Presión de funcionamiento: Máx. 300 KPa.

Resultados de ensayo:**Rendimiento térmico:**

η _o	0,770	
a ₁	3,231	W/m ² K
a ₂	0,014	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	607	1.118	1.629
30	439	950	1.462
50	247	758	1.269

Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m² y 30 °C): 199 °C.

Madrid, 21 de enero de 2008.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

3822 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Apollon 1500, fabricado por Xilinakis y Cía.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Xilinakis y Cía., con domicilio social en Nerantzulas, n.º 23, 13671 Aharnes, Grecia, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Xilinakis y Cía., en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares «Demokritos», con clave 4003S.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad European Quality Assurance Hellas confirma que Xilinakis Co. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-4408, y con fecha de caducidad el día 30 de enero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Xilinakis y Cía.
Nombre comercial (marca/modelo): Apollon 1500.
Tipo de captador: plano.
Año de producción:

Dimensiones:

Longitud: 1.507 mm. Área de apertura: 1,35 m²
Ancho: 1.055 mm. Área de absorbedor: 1,31 m²
Altura: 105 mm. Área total: 1,58 m²

Especificaciones generales:

Peso: 28 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 MPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,69	
a_1	5,42	W/m ² K
a_2	0,001	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	297	574	851
30	149	426	704
50	0	277	554

Madrid, 30 de enero de 2008.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

3823 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Apollon 2600, fabricado por Xilinakis y Cía.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Xilinakis y Cía., con domicilio social en Nerantzulas, número 23, 13671 Aharnes (Grecia), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Xilinakis y Cía., en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares «Demokritos», con clave 4003L.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad European Quality Assurance Hellas confirma que Xilinakis, Co., cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-4308, y con fecha de caducidad el día 30 de enero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Xilinakis y Cía.
Nombre comercial (marca/modelo): Apollon 2600.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción.

Dimensiones:

Longitud: 1.972 mm. Área de apertura: 2,33 m².
Ancho: 1.266 mm. Área de absorbedor: 2,30 m².
Altura: 115 mm. Área total: 2,50 m².

Especificaciones generales:

Peso: 50 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 MPa.